ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015 DEL 16 DE JULIO DE 2025

FECHA DEL ACTA: 30 DE JULIO DE 2025

CONTRATISTA: ALEXANDER LEÓN MEDINA **C.C**: 13.511.601

CONTRATANTE: COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ ELÍAS PUYANA

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INSTALACIÓN DE VIDEO BEAM, Y MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE CAJAS DE CONEXIÓN DE SEÑAL DE VIDEO DEL COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ ELÍAS PUYANA, EJECUTANDO TODOS LOS ACTOS QUE CORRESPONDAN AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES GENERALES IMPARTIDAS POR EL CONTRATANTE.

VALOR: QUINCE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($15.338.957).

PLAZO: UN (1) MES

FECHA DE INICIO: 17 DE JULIO DE 2025

Entre los suscritos a saber, **HUGO HERNÁN SERRANO MANTILLA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 91.272.712 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Rector y en Representación del Colegio Técnico Industrial "José Elías Puyana", y **ALEXANDER LEÓN MEDINA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.511.601 expedida en Bucaramanga, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de Mutuo acuerdo Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No 015 del 16 de julio de 2025 de Conformidad con lo señalado en la presente Acta y por Haberse cumplido a satisfacción el objeto previsto.

OBSERVACIONES

1. El Colegio Técnico Industrial José Elías Puyana, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No 015 del 16 de julio de 2025 con ALEXANDER LEÓN MEDINA.
2. En el presente Acto el señor JAIME ALIRIO ARIAS JERÉZ, Auxiliar De Servicios del Colegio y Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 015 del 16 de julio de 2025, certifica que el objeto de éste ha sido ejecutado en su totalidad por el Contratista, encontrándose el Colegio Conforme y a Satisfacción con la realización del mismo.
3. El Art.60 de la Ley 80/93 establece la obligación de liquidar los contratos y permite que las partes lleguen a Acuerdos que pongan fin a las divergencias que puedan presentarse, para así poder declararse a Paz Y Salvo.
4. **DESARROLLO DE LA ORDEN**

DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
Valor Total De La Orden	15.338.957	
SALDO A FAVOR CONTRATISTA		15.338.957
SUMAS IGUALES	**$15.338.957**	**$15.338.957**

En las anteriores condiciones queda legalmente liquidado el Contrato de Prestación de Servicios No. 015 del 16 de julio de 2025. Las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la misma, una vez cancelado por el Colegio el saldo a favor del Contratista. En consecuencia, se firma la presente Acta por las partes, en señal de Aprobación, y por estar en todo de acuerdo con su contenido en la ciudad de Floridablanca, el 30 de julio de 2025.

Esp. HUGO HERNÁN SERRANO MANTILLA
Rector

ALEXANDER LEÓN MEDINA
Contratista

Digito: Luz Dary Paredes Méndez
Auxiliar Administrativo

Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final
Pagaduría	Dos año	Archivo central